



Resolución de Secretaría General

N° 058-2016-SG/MC

Lima, 07 JUN. 2016

VISTO, el Informe N° 310-2016-OGPP-SG/MC de fecha 02 de junio de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MC, del 19 de enero de 2016, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2016, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece los lineamientos para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora y a través de la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01 "Aprueban cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2016";

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además, que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el



artículo 41 del TUO antes citado y en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto designada temporalmente y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica designada temporalmente, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, que aprueba cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 017-2016-MC;

SE RESUELVE:

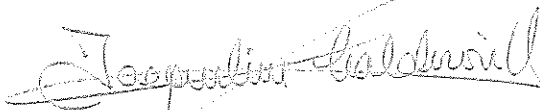
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de mayo del 2016.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura



Vilma Jacqueline Calderón Vigo
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 058-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES		
	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES				
PROGRAMA PRESUPUESTAL									
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES									
3000767 ARTISTAS ACCEDEN A HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS CREATIVOS									
3005777	ORGANIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL INTERCAMBIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	16		0
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA									
5005779	ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,108	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	4,108		0
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E									
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y									
5005771	ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	65,000	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	65,000		0
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,915	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,558	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	461,279	0	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,166	0	0
1			RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	660	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,104	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
1			RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,940	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)									
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,751	0	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL									
1			RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	343,818	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 058-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITOS	ANULACIONES
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,699	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,600	0	0
5001605 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,965	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	24,035	0	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	107,396	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	16	0	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	50,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					587,575	587,575	597,575



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 058-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2064021 REMODELACION Y MODERNIZACION DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	819,340	0
2133730 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PACCHAYOC SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	135,299
2152759 RECUPERACION DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBERENA PRE HISPANICA EN EL RIO VILCANOTA SECTOR	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	684,041
ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	112,721	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	32	0
PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	468,731
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,600	0
REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005206	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	30,364	0
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	9,239	0
CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005209	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	49,360
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	547,484	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	36	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	11,839
DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL						
5005601	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	22,273	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	31	0
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,900	0
POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E						
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	840	0
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU						



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 058-2016-SG/INC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	5	2	3	12,717	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	5	2	3	0	912,379
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	6	2	6	13,400	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	5	2	3	116,848	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	5	2	5	1,650	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	6	2	6	63,991	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	5	2	3	56,942	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2135273 RESTAURACION DE MUROS PERIMETRALES, DEL SECTOR OESTE DEL CONJUNTO AMURALLADO XLLANGCHIC	2	6	2	6	14,740	0
2144025 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCACHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE	2	6	2	6	25,000	0
2158465 PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN	2	6	2	6	25,000	0
2165947 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURIN,	2	6	2	6	216,249	0
2257275 RECUPERACION DEL SECTOR NORTE, FRONTIS ESTE Y FRONTIS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO	2	6	2	6	2,880	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPACANAN	2	5	2	3	196,931	0
5000829 GESTION DE PROYECTOS	2	6	2	6	109,722	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 M DE CULTURA

RESOLUCION : 058-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11,155
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,061
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	70,340
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	211,839
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,872	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	75,764
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,689,900	63,082
TOTAL RESOLUCION :					3,287,475	3,287,475

Ministerio de Cultura

Yaculbin Calderin
V°B° TITULAR
RUEGO
Vilma Jaramila Calderon Vigo
Secretaria General

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NILZA MELISSA MERODIO NIETO
DIRECTORA GENERAL (G)
FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO